



RESOLUCION CS N° 0019-20

2020 - Año del general Manuel Belgrano

Avellaneda, 4 FEB 2020

VISTO:

El Expediente N°1260/2018, la Resolución C.S. N°371/2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.S. N°371/2018 aprueba las correlatividades de la carrera de Abogacía.

Que la Secretaria Académica, Mg. Julia Denazis, manifiesta que se ha incurrido en errores administrativos involuntarios en la secuenciación de los códigos.

Que en consecuencia, corresponde rectificar el Anexo I de la Resolución C.S. N°371/2018.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Rectificar el Anexo I de la Resolución C.S. N°371/2018 el cual será reemplazado por el Anexo que acompaña a la presente.

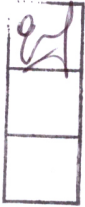
ARTÍCULO N°2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior y al

Ing. JORGÉ F. CALZONI
RECTOR



2020 - Año del general Manuel Belgrano

Departamento de Ciencias Sociales. Cumplido, archívese.



RESOLUCIÓN CS N°:

0019-20


Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

ANEXO I

Correlatividades Abogacía



COD	Asignatura	Correlatividades
1	Introducción al Derecho	
2	Historia Constitucional Argentina y Latinoamericana I	
3	Teoría General del Estado	
4	Derecho Constitucional	
5	Informática	
6	Teoría General del Derecho	
7	Historia Constitucional Argentina y Latinoamericana II	2
8	Derechos Humanos	
9	Nociones de Derecho Civil	
10	Trabajo Social Comunitario I	
11	Derecho de las Obligaciones	9
12	Derecho Penal – Parte General	8
13	Sociología Jurídica	
14	Administración y Políticas Públicas	3
15	Inglés	
16	Derecho de los Contratos	11
17	Derecho Penal – Parte Especial	12
18	Derecho Administrativo	4
19	Economía Política	3
20	Trabajo Social Comunitario II	10
21	Derecho Procesal Civil y Comercial	11
22	Derechos Reales	11
23	Derecho Comercial	11
24	Derecho Público Provincial y Municipal	4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



25	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	4-16
26	Acto y Procedimiento Administrativo	18
27	Filosofía del Derecho	1-6
28	Práctica Pre-profesional I	Todas las asignaturas obligatorias del Plan de Estudios hasta el quinto cuatrimestre inclusive exceptuando las asignaturas transversales y el trayecto TSC.
29	Trabajo Social Comunitario III	20
30	Derecho de Familia y Sucesorio	8-22
31	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	12-18-19
32	Sociedades Comerciales	16-23
33	Metodología de la Investigación	13-27
34	Derecho Internacional Público	4-8
35	Taller de Tesina	33
36	Práctica Pre-profesional II	28
37	Trabajo Social Comunitario IV	29
38	Práctica Pre-profesional III	36
39	Derecho Internacional Privado	30-32
40	Práctica Pre-profesional IV	38
-	Optativas	1 - 3 - 4 - 8 - 14 - 18 - 24*
--	Tesina	Todas las obligaciones académicas del plan de estudios

* Los programas de las asignaturas optativas podrán especificar otros contenidos necesarios para su realización. Éstos deberán fundamentarse en cada caso y aplicarse con criterio restrictivo.

RESOLUCIÓN CS N° :

Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA